



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 OCT 2021

VISTO el Expte. n° 9126-2.021 por el cual la Señora Anttonella DAVID, DNI n° 33.755.715, solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares durante el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 15 de noviembre de 2.021; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 vta. interviene la Dirección de Personal de la Secretaría de Bienestar Universitario informando que la Señora Anttonella DAVID, DNI n° 33.755.715, revista en Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón del Personal No Docente (Decreto 0366-006), y pertenece a la planta de personal del Pro.D.I.S.;

Que el pedido efectuado cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Bienestar Universitario (fs. 1 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Señora Anttonella DAVID, DNI n° 33.755.715, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaria de Bienestar Universitario, con prestación de servicios en el Pro.D.I.S., a partir del 10 de septiembre y hasta el 15 de noviembre de 2.021, con sujeción a las disposiciones del Artículo 100° del Decreto n° 366-006, "Razones Particulares".-

ARTICULO 2°.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes y pase a la Secretaría General para su toma de razón.-

RESOLUCION N° 1559 2021

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FEDERICO RÍOS PONCE  
ÁREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.